



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

AMLO no puede promocionar la Revocación de Mandato, confirma TEPJF

Así lo confiaron, por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Por Redacción | Reto Diario

Por unanimidad, el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió, por una parte, confirmar la orden dirigida al Presidente de la República de abstenerse de realizar comentarios sobre el proceso de revocación de mandato.

Por otra parte, modificó el acuerdo emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (UTCE), para que la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República elimine exclusivamente el contenido de las publicaciones que contengan expresiones relativas al proceso de Revocación de Mandato, respecto a la conferencia matutina del 28 de febrero.

Derivado de las denuncias presentadas por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), la Comisión de Quejas y Denuncias del INE emitió acuerdos en lo que se ordenó al Presidente de la República abstenerse de emitir expresiones relativas al proceso de Revocación de Mandato, derivado de diversos comentarios realizados durante la

conferencia matutina del 2 de febrero y dos eventos celebrados el 12 y 13 del mismo mes en Sonora; decisiones confirmadas por esta Sala Superior.

Posteriormente el PAN presentó un incidente de incumplimiento, debido a que el Presidente de la República nuevamente realizó manifestaciones sobre el proceso de Revocación de Mandato en las conferencias matutinas del 21 y 28 de febrero.

La UTCE reiteró al Presidente de la República la obligación de abstenerse de emitir pronunciamientos sobre la revocación de mandato y ordenó la eliminación en redes sociales del video de la conferencia matutina del 28 de febrero, así como del resto de las plataformas oficiales.

Inconformes con lo anterior, el Presidente de la República y el Coordinador General de Comunicación Social y Vicería de la República promovieron medios de impugnación alegando, principalmente, la vulneración a su garantía de audiencia y presunción de inocencia, y que la UTCE excedió sus facultades al ordenar eliminar la totalidad del contenido de la conferencia matutina del 28 de febrero.

En sesión pública por videoconferencia, a propuesta del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, el pleno de la Sala Superior consideró que:

1. Respecto a las consideraciones de la conferencia matutina del 21 de febrero, ya existe pronunciamiento por parte de esta Sala Superior en el expediente SUP-REP-54/2022 y acumulado.
2. La UTCE expresó las razones por las cuales consideró que los sujetos vinculados incumplieron con las medidas ordenadas inicialmente.
3. No se vulneró la garantía de audiencia, pues en los procedimientos sancionadores en materia electoral, no se requiere una audiencia previa.
4. No se vulneró el principio de presunción de inocencia, porque la supervisión del cumplimiento de las medidas cautelares no supone valorar la conducta denunciada ni hacer un pronunciamiento sobre su ilicitud.
5. La autoridad electoral se excedió al ordenar la eliminación de la totalidad del contenido de la conferencia matutina del 28 de febrero.

<https://retodiario.com/nacional/2022/03/16/amlo-no-puede-promocionar-la-revocacion-de-mandato-confirma-tepjf/>

No dimos el listado nominal a partidos para manipular consulta popular: INE

La Junta Local mencionó que los partidos políticos tienen derecho a estas listas por ley, pero no entregó nada para la Revocación de Mandato



Por Bryan Rivera | Periódico Central

La **Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Puebla** rechazó haber entregado un fragmento de la Lista Nominal. Esto para llamar por teléfono a los poblanos y promover ilegalmente el voto a favor del

presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en la **Revocación de Mandato**.

CENTRAL dio a conocer que partidos afines a la Cuarta Transformación utilizarán información de los poblanos inscritos en el Padrón Electoral. Con el fin llamarles y convencerlos de votar a favor de López Obrador en la Consulta Popular de la Revocación de Mandato. Una actividad conocida en el argot político como “**mapacheo**” y que es delito federal por el uso de datos sensibles.

Ante ello, la Junta Local del INE negó a este medio de comunicación haber entregado la Lista Nominal para este uso. Señalando que dichos listados no incluyen los números telefónicos de los poblanos con credencial para votar.

De igual forma, resaltó que ellos no son los encargados de generar la Lista Nominal, ya que dicha labor recae en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por lo que la Junta Local no pueden entregar los datos a los partidos políticos.

No obstante, reconoció que la Dirección Ejecutiva entregó la Lista Nominal a los partidos que se lo solicitaron, para las elecciones federales del 6 de junio del 2021.

Esto, en concordancia con el artículo 148 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece que:

los partidos políticos tendrán acceso en forma permanente a la base de datos del Padrón Electoral y las listas nominales, exclusivamente para su revisión, y no podrán usar dicha información para fines distintos.

Vulneran información de 4 mil 302 poblanos

CENTRAL tuvo acceso al fragmento de una presunta Lista Nominal que obtuvieron integrantes del **Partido Encuentro Solidario (PES)**. Aparentemente compartida por miembros de la Junta Local del INE, la cual contiene información sensible de más de 4 mil 302 poblanos para llamarles y promover el voto a favor de López Obrador en la Revocación de Mandato de Puebla.

De acuerdo con las fuentes consultadas, al PES le corresponde la operación del Distrito 11 de la capital poblana y el 12 de Amozoc. Estas acciones son orquestadas por la organización **“Que siga la Democracia A.C.”** encargada de promover a López Obrador a nivel nacional.

El fragmento del listado nominal incluye a habitantes de diez municipios: Puebla, Amozoc, Atoyatempan, Cuautinchan, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlalnepantla y Tzicatlacoyan.

Al respecto, diputados locales afines a la Cuarta Transformación **dijeron desconocer el hecho**. Unos, señalando que debe revisarse a fondo para determinar si la acusación es cierta, mientras que otros prefirieron desestimar los señalamientos.

<https://www.periodicocentral.mx/politica/no-dimos-el-listado-nominal-a-partidos-para-manipular-consulta-popular-ine/22821/#ixzz7NoFUM4Ta>

Diputado pide consultar a la población antes de suprimir juntas auxiliares

Rafael Micalco se pronunció en contra de suprimir 5 de las 17 juntas auxiliares



Berenice Martínez | El Sol de Puebla

El diputado local **Rafael Micalco Méndez** se pronunció **en contra de suprimir cinco de las 17 juntas auxiliares** de Puebla capital, como propuso el coordinador de su partido el PAN, **Eduardo Alcántara Montiel**, pues consideró que los presidentes auxiliares y los habitantes de esas demarcaciones **tienen que opinar sobre la viabilidad** de desaparecer esa figura.

Así lo dijo luego de que el coordinador de la bancada del PAN presentó un punto de acuerdo para solicitar al ayuntamiento de Puebla que suprima las juntas auxiliares de **San Felipe**

Hueyotlipan, San Baltazar Campeche, La Libertad, Ignacio Romero Vargas e Ignacio Zaragoza, para que desaparezca la figura de presidente auxiliar y no haya plebiscitos.

“Como dice el dicho, cuando veas las barbas de tu vecino cortar, pon las tuyas a remojar, entonces creo que **es un tema de las 17 juntas auxiliares**, tienen que opinar los presidentes auxiliares, sus colaboradores y también la población civil”, dijo.

El diputado del PAN no descartó que lo más viable sea, en lugar de desaparecerlas, **fortalecer las cinco juntas auxiliares**, ya que la Ley Orgánica Municipal establece un porcentaje de recursos públicos, los cuales sugirió aumentar, así como la **comunicación con la autoridad municipal**, dotarlos de mayor tecnología y herramientas de trabajo.

Recordó que los **ediles subalternos fueron electos por el voto de la ciudadanía** para el periodo 2022-2025, por tanto, tienen legitimación. Los presidentes auxiliares son Marcial Jesús Malcos Cruz, por San Felipe Hueyotlipan; Juan Manuel Colín García, por San Baltazar Campeche; Juan Carlos Rodríguez Victoria, por La Libertad; José Enrique Matamoros García, por Ignacio Romero Vargas, y José Ángel García Herrera, por Ignacio Zaragoza.

El argumento de Eduardo Alcántara para suprimir las cinco juntas auxiliares **es que no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio**, además de que carecen de atribuciones legales y materiales para dotar de servicios públicos a las colonias que las conforman de forma directa, pues al ser órganos desconcentrados cuentan con presupuesto asignado, sin posibilidad de recaudar, ni ejercer de forma autónoma recurso público.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/diputado-pide-consultar-a-la-poblacion-antes-de-suprimir-juntas-auxiliares-8001993.html>

Se reúne Genoveva Huerta con Augusta Díaz, pero no retira impugnación

Expresó que la impugnación es una cosa y otra la “chamba que hay que hacer afuera”



Berenice Martínez | El Sol de Puebla

La diputada federal **Genoveva Huerta Villegas** anunció que **no retirará la impugnación que presentó en contra de la elección interna del PAN en Puebla**, pese a que en días pasados se reunió con la dirigente estatal de su partido, **Augusta Díaz de Rivera Hernández**.

En entrevista, la excandidata a la reelección en la presidencia del Comité Directivo Estatal (CDE) confirmó que **hace unas semanas tuvo un pequeño acercamiento con la actual líder del partido**, pero aseguró que es parte de lo que se tiene que hacer en política.

En un ambiente bastante cordial, fue una reunión muy corta, de la misma forma que hablamos con todos, entre todos, al final todos somos panistas. Sigue nuestra impugnación, tiene que seguir la ruta jurídica que además es larga

Genoveva Huerta subrayó que mantiene su derecho de impugnar el proceso de selección interna porque **se siente agraviada y por eso presentó un recurso de reconsideración ante la Sala Superior** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf).

Calificó el tema como algo interno, pues para ella la impugnación es una cosa y otra la “**chamba que hay que hacer afuera**”, convencida de que Puebla merece gobiernos buenos, responsables y que den resultados, como lo ha demostrado el PAN cuando gobierna.

La panista declaró lo anterior al asistir al Congreso del Estado donde inició la Mesa de Diálogo “La importancia de los Pueblos Mágicos y Ciudad Patrimonio en Puebla”, en la cual participan secretarios estatales como Marta Ornelas Guerrero y Sergio Vergara Verdejo, diputados locales y federales como Carolina Beauregard Martínez y Yerico Abramo Masso, presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/se-reune-genoveva-huerta-con-augusta-diaz-pero-no-retira-impugnacion-8000643.html>

Ediles, en contra de eliminar a cinco juntas auxiliares de Puebla

Los presidentes subalternos de San Baltazar Campeche, San Felipe Hueyotlipan e Ignacio Romero Vargas coincidieron que el diputado Eduardo Alcántara ignora los usos y costumbres de esas comunidades al proponer su desaparición



Por Jaime López | Reto Diario

Después de que el diputado **Eduardo Alcántara Montiel** propuso suprimir a **San Baltazar Campeche, San Felipe Hueyotlipan, Ignacio Romero Vargas, La Libertad e Ignacio Zaragoza**, como juntas auxiliares del municipio de Puebla para que sean declaradas como colonias, tres ediles de esas cinco demarcaciones manifestaron su **desacuerdo** con el panista.

Igualmente, catalogaron el planteamiento del político como **unilateral y excluyente**, que no tomó en consideración las voces de las partes involucradas.

En entrevista, el edil de la primera junta auxiliar mencionada (San Baltazar Campeche), **Juan Manuel Colín García**, señaló que Alcántara Montiel sólo busca atraer la atención de la prensa de cara al 2024.

*“Lo que yo veo es que el diputado solo está buscando los **reflectores**, seguramente está buscando reflectores en el 24”, expresó.*

Abundó que eliminar alguna de las juntas auxiliares de la mancha urbana provocaría que una parte de la ciudadanía no tenga **una autoridad cercana** a sus residencias.

También mencionó que el planteamiento del panista no es novedoso y exhortó a las distintas **fuerzas partidistas** del estado a analizar el costo político que conllevaría el suprimir dichas demarcaciones.

En cuanto a si avala la organización de **un debate** sobre el tema, sentenció que existen **pendientes más importantes en la ciudad**, por ejemplo, el atender la falta de **servicios públicos y combatir la inseguridad**.

“No necesitamos de debate, de confrontaciones, lo que la gente requiere es trabajo”, apuntó.

Por su parte, **Marcial Jesús Malco Cruz**, edil auxiliar de San Felipe Hueyotlipan, sostuvo que el diputado plurinominal albiazul no tiene conocimiento sobre los usos y costumbres de las juntas auxiliares.

Refirió que una potencial desaparición de las figuras aludidas podría poner en riesgo **fiestas patronales** y otro tipo de conmemoraciones.

*“No podemos guiarnos por una opinión que se hizo de **manera unilateral**, que no invitó a las personas involucradas”, dijo.*

Se pronunció a favor de la realización de una mesa de debate sobre el tema, por lo que avaló la convocatoria del alcalde capitalino, Eduardo Rivera Pérez, para que haya un análisis a fondo.

Reveló que los ediles de las cinco juntas auxiliares involucradas ya tuvieron **una reunión**, llegando a la conclusión de que **no es clara la propuesta** de Alcántara Montiel.

En tanto, Enrique Matamoros García, edil auxiliar de **Ignacio Romero Vargas**, invitó a realizar una revisión a fondo de las figuras de las juntas auxiliares, pero rechazó su desaparición.

*“Mi postura, **pues obviamente no estoy de acuerdo**, considero que las juntas auxiliares no deben de suprimirse”, declaró.*

Condenó que Alcántara Montiel se haya referido a las demarcaciones mencionadas como **“figuras decorativas”**, proponiendo que mejor el **Congreso de Puebla** elimine las **diputaciones plurinominales** como la que ostenta el panista.

*“Él no es un diputado electo por mayoría relativa y nadie votó por él, entonces, primero que los desaparezcan a ellos y **ahorramos más lana** para las juntas auxiliares”, declaró.*

Por otra parte, se manifestó en contra de desaparecer celebraciones de gran envergadura como la de **Semana Santa** en Ignacio Romero Vargas.

Sobre el hecho de que los ediles auxiliares tengan **más facultades**, respondió que es un asunto arriesgado y que no se debe sobrepasar la **Ley Orgánica Municipal**.

Finalmente, sostuvo que los vecinos de las cinco juntas auxiliares señaladas por Alcántara Montiel no permitirán que avance su exhorto, recordando que ya se ha planteado algo similar en otros años y que no ha sido avalado por la gente.

Es oportuno agregar que **Reto Diario** también buscó a los ediles de **La Libertad y de Ignacio Zaragoza**, pero no se pudieron obtener sus testimonios debido a que se encontraban en medio de reuniones propias de su cargo.

<https://retodiario.com/capital/2022/03/16/ediles-en-contra-de-eliminar-a-cinco-juntas-auxiliares-de-puebla/>